



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE VIALIDAD (DPV)

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

## COMITÉ DE RELACIONES LABORALES/CONTRATOS EVENTUALES

### ACTA N 02/21

-----En la Localidad de Zapala, Provincia del Neuquén, a los 04 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2.021), en dependencias de Sede Central de la Dirección Provincial de Vialidad, se reúne el Comité de Relaciones Laborales, representando a la "Dirección Provincial de Vialidad", Sr. José Figueroa, Sra. Liliana López, Sr Jorge Riestra y representando a los "Sindicatos", Sra. María Victoria Núñez, Sr. Carlos Roselli y Sr. Claudio Aigo, por UNAVP, Sra. Vanesa Nahuel por ATE y Sra. Adriana Urrutia por UPCN.--

-----Siendo las 11:00 horas, se declara abierta la reunión y se toma conocimiento de lo solicitado por el Sr. Presidente de la repartición con referencia al Expte 490479/2021, Contratos Eventuales para la Dirección Provincial de Vialidad en donde le solicita al Comité de Relaciones Laborales la confección del llamado a cubrir Contratos Eventuales según planilla enviada en el día de la fecha al Comité.-----

-----Luego de un amplio debate se confecciona y aprueba el modelo Planilla de Inscripción y Perfiles de los Puestos a cubrir.-----

-----La documentación a presentar para la inscripción deberá realizarse en formato PDF y enviarse por correo electrónico a: [dpvcontratoseventuales@neuquen.gov.ar](mailto:dpvcontratoseventuales@neuquen.gov.ar).-----

-----El periodo de recepción de inscripciones en el correo electrónico antes mencionado serán los días Lunes 09 y Martes 10 de Agosto de 2021.-----

-----Deberán descargar de la pagina oficial: [dpvneuquen](http://dpvneuquen), el perfil del puesto deseado y la Planilla de inscripción, la que una vez completada deberá escanearse y adjuntarse al correo correspondiente.-----

-----Los postulantes solo podrán inscribirse en un puesto a cubrir por localidad y residir en la misma por un lapso no inferior a dos años.-----

-----No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,00 hs. del día indicado "Ut - Supra" y firmando al pie los presentes.-----

UNAVP.  
ATE  
UPCN.  
Núñez  
Roselli  
Aigo  
Figueroa  
López  
Riestra  
Urrutia